02

ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO SOLICITUD DE PAGO

Procedimento: **Autoridad: JOLA**

Rige a partir de: Pagina 1 de 1

DE UNIDAD:
JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS

Nro:

Fecha:

RADICADO CXP No. 53819

CESION DE DERECHOS	
PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO	
AMORTIZACION	
LEGALIZACION	
MULTAS Y/O SANCIONES	
PAGOS PARCIALES	X

PARA UNIDAD:

DATOS DEL PAGO

REC	CDP	CONTRATO	Nº SAP	VIGENCIA	CRP	CONTRATISTA	FACTURA	VALOR FACTURA	OBSERVACIONES
10	6419	121-04-A-COFAC-CAF-2018		2019	10419	ICARO DIECISIETE S.A.S	APT0170942	$ 936.945,00	Enviar Soporte de Pago: combustibles.jola@armada.mil.co
							APT0171163	$ 1.116.360,00	
							APT0171167	$ 2.596.903,00	
							APT0171173	$ 9.609.900,00	
							APT0171177	$ 6.524.760,00	
							APT0171178	$ 3.642.621,00	
							APT0171179	$ 5.329.596,00	
							APT0171181	$ 2.126.100,00	
							APT0171182	$ 2.452.005,00	
							APT0171347	$ 13.700.824,00	
							APT0171349	$ 19.141.206,00	
							APT0171350	$ 797.400,00	
							APT0171351	$ 3.467.565,00	
TOTAL A PAGAR								**$ 71.442.185,00**	

Contralmirante CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA
Jefe de Operaciones Logísticas Armada Nacional
Ordenador del Gasto

Vo.Bo. CN MIGUEL CORDOBA GARCIA

Elaboró CPCIM LAVAO ANDRADE CRISTIAN

ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO SOLICITUD DE PAGO

Procedimento: **Autoridad: JOLA**

Rige a partir de: Pagina 1 de 1

DE UNIDAD:
JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS

Nro:

Fecha:

RADICADO CXP No. 53819

CESION DE DERECHOS	
PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO	
AMORTIZACION	
LEGALIZACION	
MULTAS Y/O SANCIONES	
PAGOS PARCIALES	X

PARA UNIDAD:

DATOS DEL PAGO

REC	CDP	CONTRATO	Nº SAP	VIGENCIA	CRP	CONTRATISTA	FACTURA	VALOR FACTURA	OBSERVACIONES
10	6419	121-04-A-COFAC-CAF-2018		2019	19419	ICARO DIECISIETE S.A.S	APT0170942	$ 936.945,00	Enviar Soporte de Pago: combustibles.jola@armada.mil.co
							APT0171163	$ 1.116.360,00	
							APT0171167	$ 2.596.903,00	
							APT0171173	$ 9.609.900,00	
							APT0171177	$ 6.524.760,00	
							APT0171178	$ 3.642.621,00	
							APT0171179	$ 5.329.596,00	
							APT0171181	$ 2.126.100,00	
							APT0171182	$ 2.452.005,00	
							APT0171347	$ 13.700.824,00	
							APT0171349	$ 19.141.206,00	
							APT0171350	$ 797.400,00	
							APT0171351	$ 3.467.565,00	
TOTAL A PAGAR								**$ 71.442.185,00**	

Contraimirante CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA
Jefe de Operaciones Logisticas Armada Nacional
Ordenador del Gasto

Vo.Bo. CN MIGUEL CORDOBA GARCIA

Elaboró CPCIM LAVAO ANDRADE CRISTIAN

SIIF Nación

Cuenta r pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHclavao	Cristian Rene Lavao Andrade
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2019-01-29-3:23 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	53819	Fecha Registro:	2019-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-000 BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	10419	Nro. Cdp:	6419
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	71.442.185,00	Valor Iva:		0,00	Valor Total:	71.442.185,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificacion:	800089040	Razon Social:	ICARO DIECISIETE S.A.S.

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUEMRO	TIPO	FECHA
ACUERDO TRAMITE DE PAGO PAC 01	FACTURA	2019-01-29

Objeto.:	

FIRMA. CP. Lavao

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ARMADA NACIONAL República de Colombia	**FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE CUENTAS PARA PAGO - CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**	
Código: FIN-FT-002-JOLA-V03	**Proceso:** Financiero	**Autoridad:** JOLA
	Rige a partir de: 20/01/2015	Pagina 1 de 1

	INFORMACION GENERAL	**DEPENDENCIA QUE**	
No.	**Requisitos Generales (Todos deben Incluir éstos documentos)**	**SI**	**N/A**
1	Formato de Solicitud de Pago firmado por el Ordenador del Gasto.	x	
2	Radicación de Cuenta por pagar en SIIF.	x	
3	Entrada de Bienes firmada por el almacenista y/o entrada de servicios firmada por el supervisor.	x	
4	Acta de Recibido a Satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato.	x	
5	Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales.	x	
6	Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales.	x	
7	**Personas jurídicas:** certificación revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.		x
8	Registro único tributario.	x	
9	Documento de Cesión de derechos o endosos firmado por las dos partes, si los hay.		x
10	Resolución por incumplimiento si lo hay, junto a una notificación al proveedor y una autorización por este para el descuento de la sanción.		x
11	Acto administrativo de cambio del supervisor si ha sido cambiado.	x	
12	Copia del CDP, contrato y modificaciones, póliza, aprobación de póliza y Registro Presupuestal.	x	
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago en otras Monedas o Proveedores del Exterior	**SI**	**N/A**
13	Copia de la declaración de importación si se trata de bienes.		x
14	Formato solicitud pago obligación moneda extranjera, firmado por el ordenador del gasto.		x
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Trabajadores Independientes, Contratos de Prestación de Servicios.	**SI**	**N/A**
15	Certificación que permita clasificarlo como empleado, trabajador por cuenta propia u otros, firmada por el contratista.		x
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Empresas SAS	**SI**	**N/A**
16	Solicitud de no aplicación de Retención en la fuente, acuerdo ley 1429.		x
17	Certificación de la cámara de comercio, con el fin de evidenciar fecha de creación de la empresa.		x

NOTAS:

(1) Verificar que el valor de la radicación de la cuenta por pagar en SIIF, coincida con el valor a tramitar para pago. Así mismo cuando se trate de legalización de pagos anticipados, se debe verificar que haya una radicación de cuenta por pagar por el valor a pagar y otra por el valor a legalizar.
(2) Verificar que el valor de la entrada de bienes y los bienes coincidan con la factura.
(3) Verificar que la fecha de la entrada de bienes y/o servicios, el acta de recibo a satisfacción y la factura no supere el plazo de ejecución.
(4) Verificar que el número de la factura relacionado en el acta de recibo a satisfacción sea correcto.
(5) Verificar que la factura cumpla con los siguientes requisitos: Está denominada expresamente como factura de venta, el Nit.y nombre del contratante es correcto, no tiene enmendaduras o tachones, el detalle de la Factura está acorde con el objeto contractual, la resolución de autorización de numeración de la DIAN está vigente, verificar las sumas aritméticas, debe ser original o copia original, esté firmada por el almacenista (bienes) o supervisor (servicios), el IVA se encuentra discriminado (si los bienes son gravados o el contratista es responsable de IVA).
(6) Verificar que la actividad económica registrada en el RUT esté relacionada con el objeto contractual.
(7) Para legalización de pagos anticipados, se factura de la totalidad de los bienes y/o servicios recibidos, descontando el valor del pago anticipado a legalizar.

OBSERVACIONES:

FIRMA QUIEN REVISA DEPENDENCIA QUE TRAMITA **FECHA:**_____

FIRMA DE QUIEN REVISA DIVISIÓN DE CONTABILIDAD **FECHA:**_____

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO No. 121-04-ACOFAC-CAF-2018 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y ICARO DIECISIETE S.A.S

CONTRATO No. : 121-04-ACOFAC-CAF-2018
CONTRATISTA : ICARO DIECISIETE S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO : SUMINISTRO COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA

VALOR CONTRATADO : - VIGENCIA 2018 ($0)
- VIGENCIA FUTURA 2019 ($678.000.000,00)

VALOR TOTAL CONTRATADO: ($678.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN : VIGENCIA FUTURA 2019 EL 31 DE DICIEMBRE 2019

En Bogotá D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de 2019, se reunieron en el Comando Logístico Naval, los señores CNAEAN CÓRDOBA GARCÍA MIGUEL y GLADYS MARIELA VILLOTA BEDOLLA con el objeto de recepcionar y/o verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

1. TRABAJOS REALIZADOS O MATERIAL RECIBIDO

VIGENCIA 2019							
PAC	FACTURA No.	FECHA FACTURA	UNIDAD	ACTA REGIONAL No.	SUBTOTAL	TOTAL FACT	TOTAL X PAC
PAC 01	APTO170942	09/01/2019	CAVNA	1	$ 936.945,00	$ 936.945,00	$ 936.945,00
	APTO171163	16/01/2019			$ 1.116.360,00	$ 1.116.360,00	$ 1.116.360,00
	APTO171167	16/01/2019			$ 2.596.903,00	$ 2.596.903,00	$ 2.596.903,00
	APTO171173	16/01/2019			$ 9.609.900,00	$ 9.609.900,00	$ 9.609.900,00
	APTO171177	16/01/2019			$ 6.524.760,00	$ 6.524.760,00	$ 6.524.760,00
	APTO171178	16/01/2019			$ 3.642.621,00	$ 3.642.621,00	$ 3.642.621,00
	APTO171179	16/01/2019			$ 5.329.596,00	$ 5.329.596,00	$ 5.329.596,00
	APTO171181	16/01/2019			$ 2.126.100,00	$ 2.126.100,00	$ 2.126.100,00
	APTO171182	16/01/2019			$ 2.452.005,00	$ 2.452.005,00	$ 2.452.005,00
	APTO171347	23/01/2019			$ 13.700.824,00	$ 13.700.824,00	$ 13.700.824,00
	APTO171349	23/01/2019			$ 19.141.206,00	$ 19.141.206,00	$ 19.141.206,00
	APTO171350	23/01/2019			$ 797.400,00	$ 797.400,00	$ 797.400,00
	APTO171351	23/01/2019			$ 3.467.565,00	$ 3.467.565,00	$ 3.467.565,00
TOTAL					$ 71.442.185,00	$ 71.442.185,00	$ 71.442.185,00

2. ACTAS PARCIALES PREVIAS:

N/A

3. BALANCE:

EJECUCIÓN CONT No. 121-04-ACOFAC-CAF-2018		
VALOR INICIAL CONTRATO VIGENCIA 2019	$	678.000.000,00
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2018	$	-
VALOR CONTRATO VIGENCIA FUTURA 2019	$	678.000.000,00
VALOR TRAMITADO	$	-
VALOR TAMITE ACTUAL	$	71.442.185,00
TOTAL FACTURADO CONTRATO	$	-
SALDO POR EJECUTAR	$	606.557.815,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR CONTRATO	$	89,46
PORCENTAJE EJECUTADO CONTRATO	$	10,54

4. ANEXO:

- **FACTURAS ORIGINALES.**
- **RELACIÓN ACTAS DE RECEPCIÓN PARCIAL.**
- **ACTAS DE RECEPCIÓN.**

OBSERVACIONES:

NINGUNA

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán de Navío CORDOBA GARCIA MIGUEL
Supervisor Contrato No. 121-04-ACOFAC-CAF-2018

Vo. Bo.: TN LADM PATIÑO RUIZ JULIETH
Jefe de Combustible Comando Logistico Naval

Vo. Bo.: SJ MPM AHUMADA ERIK
Coordinador Combustible Comando Logistico Naval

Elaboro: CPCIM LAVAO ANDRADE CRISTIAN RENÉ
Control Combustible Comando Logistico Naval

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No 01 DEL CONTRATO No. 121-04-ACOFAC-CAF 2018

FECHA ASIGNACIÓN : N/A
ASIGNACIÓN No. : N/A
CONTRATO No. : 121-04-ACOFAC-CAF 2018
CONTRATISTA : ICARO 17 SAS
OBJETO DEL CONTRATO : Suministro de Combustible de Aviación
VALOR CONTRATADO : Seiscientos setenta y ocho millones de pesos con 00/100 ctvs M/CTE ($678.000.000,00)
VALOR ASIGNADO
EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
PAGO ANTICIPADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 31 de diciembre de 2019

En la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de enero de 2019, se reunieron en la oficina del departamento de logística del Comando de la Aviación Naval, los señores CNEAN Miguel Córdoba García (supervisor del contrato) y Gladys Mariela Villota Bedolla (representante legal ICARO 17 SAS.) con el objeto de recepcionar y/o verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

1. **Servicio recibido: suministro de combustible**

FACTURA	FECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO ACUERDO COMPROBANTES	VALOR UNITARIO ACUERDO PRECIO SEMANAL	VALOR TOTAL
APTO 170942	03 enero 2019	Galones AV GAS	47	$19.935,00 (PTC)	$936.945,00
APTO 171163	16 enero 2019	Galones AV GAS	56	$19.935,00 (PTC)	$1.116.360,00
APTO 171167	16 enero 2019	Galones JET A	173	$15.011,00 (COV)	$2.596.903,00
APTO 171173	16 enero 2019	Galones JET A	618	$15.550,00 (COV)	$9.609.900,00
APTO 171177	16 enero 2019	Galones JET A	440	$14.829,00 (NEV)	$6.524.760,00
APTO 171178	16 enero 2019	Galones JET A	249	$14.629,00 (YOP)	$3.642.621,00
APTO 171179	16 enero 2019	Galones JET A	332	$16.053,00 (TCO)	$5.329.596,00
APTO 171181	16 enero 2019	Galones JET A	190	$11.190,00 (SAI)	$2.126.100,00
APTO 171182	16 enero 2019	Galones AV GAS	123	$19.935,00 (PTC)	$2.452.005,00
APTO 171347	23 enero 2019	Galones JET A	874	$15.676,00 (COV)	$13.700.824,00
APTO 171349	23 enero 2019	Galones JET A	1.169	$16.374,00 (TCO)	$19.141.206,00
APTO 171350	23 enero 2019	Galones AV GAS	40	$19.935,00 (PTC)	$797.400,00
APTO 171351	23 enero 2019	Galones JET A	307	$11.295,00 (SAI)	$3.467.565,00
				TOTAL	**$71.442.185,00**

Total Facturado Presente Acta: Setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos, pesos 00/100 M/CTE ($71.442.185,00)

2. **Actas parciales previas: N/A**

3. Balance:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$678.000.000,00**
PAGO ANTICIPADO	**N/A**
VALOR TRAMITADO ACTA RECEPCION No 001	**$71.442.185,00**
TOTAL	**$71.442.185,00**
SALDO	**$606.557.815**

Nota: Se encuentra pendiente trámite de adición en valor al contrato por $339.000.000,00, lo que afecta el saldo una vez se haga efectiva, al cumplir los requisitos legales y contractuales de la misma.

Liquidación Total:

Valor acta de recepción tramitada:	**$71.442.185,00**
Porcentaje Total Ejecutado:	**10.53%**
Saldo Pendiente:	**89,46%**

4. Anexo:

a. Facturas No APTO, 170942, APTO 171163, APTO 171167, APTO 171173, APTO 171177, APTO 171178, APTO 171179, APTO 171181, APTO 171182, APTO 171347, APTO 171349, APTO 171350, APTO 171351.
b. Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes de enero de 2019.
c. Entrada de almacén de combustibles de aviación por valor de **$71.442.185,00.**

OBSERVACIONES:

Ninguna

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ICARO S.A.S. COMBUSTIBLES DE AVIACION NIT. 800.089.040-1

Gladys Mariela Villotá Bedolla
Representante legal ICARO 17 SAS

S2LAA Danny Galeano Doria
Almacenista combustibles CAVNA

Capitán de Navío Miguel Córdoba García
Supervisor del Contrato 121-04-ACOFAC-CAF 2018

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002. Somos agentes retenedores de IVA. Somos grandes contribuyentes: Resolución Res. DIAN 0076 01-Dic-2016

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	SUC
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO170942
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	09-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	10-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		1f6213ee74e1afa758ffb06bcb7f12afc0162a66

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-03	014005039	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	47	19.935,00	936,945,00
		10 x 100						
		10						

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 CTVOS	47 SUBTOTAL $	936.945,00
	IVA $	
	RETE FTE $	
	RETE ICA $	
	SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION	VALOR TOTAL $	936.945,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibi y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			MC 73573625

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCION POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ICARO DIECISIETE S.A.S.
NIT: 800089040
Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171163
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		48acafca6a9f7c5682bed7b75e4eaee4ba5ec595

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-05	014005044	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	20	19.935,00	398.700,00
2019-01-08	014005053	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	36	19.935,00	717.660,00

SON: UN MILLON CIENTO DIECISEISMIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 CTVOS	56	SUBTOTAL $	1.116.360,00
		IVA $	
		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	1.116.360,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			[signature] mplcórdoba 7357362[illegible]

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ICARO DIECISIETE S.A.S.
NIT: 800089040
Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171167
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		5b95a29540f6bcd5e09137b7388cab84d9b9eae1

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-08	008000972	COVEÑAS 10X1000		ARC 431	JET-A1	173	15.011,00	2.596.903,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON 00/100 CTVOS

Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implícito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $217,092

173	SUBTOTAL $	2.596.903,00
	IVA $	
	RETE FTE $	
	RETE ICA $	
	SOBRETASA $	
	VALOR TOTAL $	2.596.903,00

MARGEN DE COMERCIALIZACION

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			[signature] mplcondos 73573025

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	SUC
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171173	
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019	
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019	
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018	
No. PEDIDO		
MOD. ENTREGA	**TRM**	

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		2bf4c2004fe2a7b9b670ebdf0e1a1809eff9abc8

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-14	008000974	COVEÑAS		ARC 703	JET-A1	528	15.550,00	8.210.400,00
2019-01-15	008000975	COVEÑAS		ARC 252	JET-A1	90	15.550,00	1.399.500,00

SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 CTVOS	618	SUBTOTAL $	9.609.900,00
		IVA $	
Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA Implícito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $761,423		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		SOBRETASA $	
		VALOR TOTAL $	9.609.900,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			mylcordo 7357362

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica, Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171177
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		f82d44d6181d6d981f53e7072f1df051decbcaad

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-13	002053608	NEIVA		ARC 220	JET-A1	80	14.829,00	1.186.320,00
2019-01-13	002053609	NEIVA		ARC 703	JET-A1	220	14.829,00	3.262.380,00
2019-01-15	002053631	NEIVA		ARC 433	JET-A1	53	14.829,00	785.937,00
2019-01-15	002053632	NEIVA		ARC 220	JET-A1	87	14.829,00	1.290.123,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 CTVOS	440	SUBTOTAL $	6.524.760,00
		IVA $	
Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implícito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $469,268		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	6.524.760,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			23573625

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	SUC
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171178
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		de05f9f759d5b4dc28cfc3fe23f31876858bd249

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-15	005062359	YOPAL		ARC 101	JET-A1	249	14.629,00	3.642.621,00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS CON 00/100 CTVOS

249	SUBTOTAL $	3.642.621,00
	IVA $	
	RETE FTE $	
	RETE ICA $	
	SOBRETASA $	
	VALOR TOTAL $	3.642.621,00

Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implícito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $265,088

MARGEN DE COMERCIALIZACION

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			73573628

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	SUC
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171179
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		dc5ad193d272bf82fc650c87ee734a5096048eb2

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-15	009008111	TUMACO		ARC 703	JET-A1	332	16.053,00	5.329.596,00

10 X 1000

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 CTVOS	332	SUBTOTAL $	5.329.596,00
		IVA $	
Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implicito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $333,623		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	5.329.596,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			73573645

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	SUC
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171181
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		28590805c1ef3e34e9929d5b7cd36909a10244f0

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-14	943800	SAN ANDRÉS		ARC 703	JET-A1	190	11.190,00	2.126.100,00

SON: DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIEN PESOS CON 00/100 CTVOS	190	SUBTOTAL $	2.126.100,00
		IVA $	
Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implícito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $0		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	2.126.100,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			73573625

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

ICARO DIECISIETE S.A.S.
NIT: 800089040
Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171182	
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	16-01-2019	
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	17-03-2019	
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018	
No. PEDIDO		
MOD. ENTREGA	TRM	

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		a31106fdb680964190f5590138410ed0be6898b8

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-12	014005066	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	50	19.935,00	996.750,00
2019-01-13	014005069	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	47	19.935,00	936.945,00
2019-01-14	014005072	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	26	19.935,00	518.310,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCO PESOS CON 00/100 CTVOS	123	SUBTOTAL $	2.452.005,00
		IVA $	
		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	2.452.005,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			73573628 [signature] Córdoba 6.

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171347	
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	23-01-2019	
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	24-03-2019	
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018	
No. PEDIDO		
MOD. ENTREGA	TRM	

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		283f383226b9ab04893e0aef7293bdb59d0908bc

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-16	008000976	COVEÑAS		ARC 224	JET-A1	64	15.676,00	1.003.264,00
2019-01-16	008000977	COVEÑAS		ARC 431	JET-A1	142	15.676,00	2.225.992,00
2019-01-17	008000978	COVEÑAS		ARC 433	JET-A1	167	15.676,00	2.617.892,00
2019-01-18	008000980	COVEÑAS		ARC 431	JET-A1	101	15.676,00	1.583.276,00
2019-01-18	008000981	COVEÑAS		ARC 433	JET-A1	102	15.676,00	1.598.952,00
2019-01-18	008000984	COVEÑAS		ARC 703	JET-A1	21	15.676,00	329.196,00
2019-01-18	008000985	COVEÑAS		ARC 102	JET-A1	35	15.676,00	548.660,00
2019-01-19	008000986	COVEÑAS		ARC 431	JET-A1	35	15.676,00	548.660,00
2019-01-22	008000987	COVEÑAS		ARC 433	JET-A1	116	15.676,00	1.818.416,00
2019-01-22	008000988	COVEÑAS		ARC 703	JET-A1	91	15.676,00	1.426.516,00

SON: TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 00/100 CTVOS	874	SUBTOTAL $	13.700.824,00
		IVA $	
Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implícito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $1,021,341		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	13.700.824,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			Myl Córdoba 73573625

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766

BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17 COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171349
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	23-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	24-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	TRM

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		d1bdf689bc173057dfe93f6de8a0c99d3396cba8

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-16	009008114	TUMACO		ARC 703	JET-A1	199	16.374,00	3.258.426,00
2019-01-17	009008116	TUMACO		ARC 432	JET-A1	108	16.374,00	1.768.392,00
2019-01-17	009008117	TUMACO		ARC 432	JET-A1	76	16.374,00	1.244.424,00
2019-01-21	009008124	TUMACO		ARC 703	JET-A1	276	16.374,00	4.519.224,00
2019-01-22	009008131	TUMACO		ARC 703	JET-A1	510	16.374,00	8.350.740,00

SON: DIECINUEVEMILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON 00/100 CTVOS	1.169	SUBTOTAL $	19.141.206,00
		IVA $	
Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implícito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $1,256,339		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	19.141.206,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			73536025

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCION POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTUA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171350
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	23-01-2019
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	24-03-2019
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018
No. PEDIDO	
MOD. ENTREGA	**TRM**

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		a9349d34067c9c030492ba88adb3a06509dca0b8

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-18	014005085	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	25	19.935,00	498.375,00
2019-01-18	014005086	PUERTO CARREÑO		ARC 415	AVGAS 100/130	15	19.935,00	299.025,00

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 CTVOS	40	SUBTOTAL $	797.400,00
		IVA $	
		RETE FTE $	
		RETE ICA $	
		SOBRETASA $	
MARGEN DE COMERCIALIZACION		VALOR TOTAL $	797.400,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			73573625

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ICARO DIECISIETE S.A.S.

NIT: 800089040

Av KR 9 113-52 of 1008 - PBX: (57) 1 6374766
BOGOTA DC - COLOMBIA - www.icaro17.com

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731. Facturación Electronica. Resolución DIAN No. 18762008545324, con vigencia desde 2018-06-05, hasta 2019-12-05. Prefijo APTO y rango 165002 al 190002

CLIENTE		
(razón social)	ARMADA NACIONAL	
(NIT)	800141644	
(Dirección)	AV EL DORADO CR 54 26 25 CAN	
(Teléfono)	3118573779	suc
(Ciudad)	BOGOTA	121

FACTURA DE VENTA No.	APTO171351	
FECHA DE FACTURA (DD-MM-AAA)	23-01-2019	
FECHA DE VENCIMIENTO (DD-MM-AAA)	24-03-2019	
No. CONTRATO	121-04-A-COFAC-CAF-2018	
No. PEDIDO		
MOD. ENTREGA	TRM	

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	CUFE
		COP		458dccdc36eb55686ba00bdca7290c52850df89d

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO ENTREGADO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN COMPROBANTES ADJUNTOS

FECHA DESPACHO	COMPROBANTE No.	SITIO DESPACHO	VUELO	MATRICULA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2019-01-21	944134	SAN ANDRÉS		ARC 703	JET-A1	307	11.295,00	3.467.565,00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 CTVOS

Segun el Art. Decreto Reglamentario 3050/97, el IVA implicito facturado por el Productor para el Producto JET-A1 es igual a $0

MARGEN DE COMERCIALIZACION

307	SUBTOTAL $	3.467.565,00
	IVA $	
	RETE FTE $	
	RETE ICA $	
	SOBRETASA $	
	VALOR TOTAL $	3.467.565,00

Firma Autorizada Icaro Diecisiete	Elaborado Por	Fecha de Recepción	Recibí y Acepto por Entrega Real y Material (Nombre y Firma
Liliana Torres			73573625 Myl Cordoba G.

INFORMACION ADICIONAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA 4731

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN Res. DIAN 012635 del 14-Dic-2018

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Original

ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VENTA
SE EFECTÚA EN SU TOTALIDAD FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800089340	1	ICARO DIECISIETE S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRAL	CARRERA 9 # 153 - 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6374762	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2019-01	398714366	8457152344	E	2019/01/11	2018/12/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$67,682,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$103,000	$0	$0	$103,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				70	$14,794,100	$0	$0	$14,794,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$653,600	$0	$0	$653,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	7	$400,400	$0	$0	$400,400
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	2	$152,800	$0	$0	$152,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$44,000	$0	$0	$44,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$256,700	$0	$0	$256,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$46,200	$0	$0	$46,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	16	$943,700	$0	$0	$943,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$816,100	$0	$0	$816,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$341,700	$0	$0	$341,700
SANITAS	EPS035	830,251,440	6	20	$11,138,900	$0	$0	$11,138,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$2,519,400	$0	$0	$2,519,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RICBF	899,999,239	2	7	$2,519,400	$0	$0	$2,519,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,679,500	$0	$0	$1,679,500
SENA	RSENA	899,999,034	1	7	$1,679,500	$0	$0	$1,679,500
TOTAL				70	$67,682,600	$0	$0	$67,682,600

PAGADO

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES

Yo, MANUEL FERNANDO MONCLOU PEDRAZA, Revisor Fiscal de **ICARO DIECISIETE SAS**, con NIT. 800.089.040-1, hago constar que la empresa ha venido cumpliendo con el pago de los aportes parafiscales, pagos de la A.R.L, salud y pensión durante el año 2018 y del presente año, dentro de los plazos y montos establecidos, dando cumplimiento a la norma fiscal regulada por el art. 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Dada en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Enero de 2019.-

MANUEL FERNANDO MONCLOU PEDRAZA
C.C 3.240.886 de Villapinzón.
Revisor Fiscal 2196-T
ICARO DIECISIETE S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14469781908

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800089040 | 6. DV 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes 31

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: ICARO DIECISIETE S A S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Bogotá D.C. 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: AV CR 9 113 52 OF 1008

42. Correo electrónico: javierariza@icaro17.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6374766

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	Actividad principal 47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	Actividad secundaria 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	Otras actividades 50. Código 2
4731	1990 01 30	4661	1990 01 30	4290	3312

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos: 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	10	07	14	05	16	13	09	33	24	02	42															

10- Obligado aduanero
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
13- Gran contribuyente
09- Retención en la fuente en el impuesto
03- Impuesto al patrimonio
33- Impuesto nacional a la gasolina y el
24- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	23	22								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2018 05 29

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACOSTA MARITZA CAMILO ORLANDO

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 29-05-2018 09:20:09AM

COPIA NO AUTENTICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762008545750

(415)7707212489984(8020) 001876200854575 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 8 9 0 4 0	1				

11. Razón social

ICARO DIECISIETE S A S

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes — Cód. 3 1

24. Dirección

AV CR 9 113 52 OF 1008

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado electrónicamente
2018-06-05 / 12:01:28 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VILLOTA BEDOYA GLADYS MARIELA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 27077473 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ICARO DIECISIETE S A S

997. Fecha formalización 2018-06-05 12:01:28

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762008545750

(415)7707212489984(8020) 001876200854575 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800089040	1				

11. Razón social

ICARO DIECISIETE S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ICARO DIECISIETE SAS AK 9 113 52 OF 1008	ELECTRONICA	4	CRTQ	175001	180000	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762008545578

(415)7707212489984(8020) 001876200854557 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 8 9 0 4 0	1				

11. Razón social
ICARO DIECISIETE S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes — Cód. 3 1

24. Dirección
AV CR 9 113 52 OF 1008

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

Firmado digitalmente
2018-06-05 / 11:58:12 AM
Fecha Acuse de Recibo

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VILLOTA BEDOYA GLADYS MARIELA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 27077473 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ICARO DIECISIETE S A S

997. Fecha formalización 2018-06-05 11:58:12

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18762008545578

(415)7707212489984(8020) 001876200854557 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 8 9 0 4 0	1				

11. Razón social: ICARO DIECISIETE S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ICARO DIECISIETE SAS AK 9 113 52 OF 1008	ELECTRONICA	4	HPTO	169002	174000	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762008545324

(415)7707212489984(8020) 001876200854532 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 8 9 0 4 0	1				

11. Razón social

ICARO DIECISIETE S A S

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes — Cód. 3 1

24. Dirección

AV CR 9 113 52 OF 1008

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado digitalmente
2018-06-05 / 11:53:28 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VILLOTA BEDOYA GLADYS MARIELA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 27077473 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ICARO DIECISIETE S A S

997. Fecha formalización 2018-06-05 11:53:28

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762008545324

(415)7707212489984(8020) 001876200854532 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800089040	1				

11. Razón social

ICARO DIECISIETE S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ICARO DIECISIETE SAS AK 9 113 52 OF 1008	ELECTRONICA	4	APTO	165002	190002	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO